

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura "2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Buenos Aires, ) de Marzo de 2018

RES. PRESIDENCIA Nº 2.00 /2018

VISTO:

La Actuación CM N° 1073/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, el Dr. Carlos Balbín, en su carácter de Juez interinamente a cargo de la Vocalía N° 6 de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario solicita la designación interina externa de Ariel Gerardo Mazieres, en el cargo de Relator, en la Vocalía a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Designar a Ariel Gerardo Mazieres, DNI N° 16.492.264, en el cargo de Relator en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Vocalía del Dr. Juan E. Lima, interinamente a cargo del Dr. Balbín, con carácter interino.

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo el Sr. Mazieres deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 200 /2018

Conselo de la Magistratura Poder Judicial de la Chulad de Buenos Aires